

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en casco de Cigales. Número 14. Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta baja del portal dos de la primera fase de la casa número 2 de la calle Camino de La Galera, con vuelta a la calle de nueva apertura. Linda: Frente, descansillo de escalera, vivienda letra A de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, pasillo de escalera, hueco de la misma y portal; izquierda, vivienda letra B del portal tres de la segunda fase, y fondo, calle de nueva apertura. Inscrita al tomo 1.473, libro 155, folio 157, finca 1.632, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena (Valladolid).

Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Vallado, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—21.402.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Manuel Sánchez Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, en Cómpea, calle Del Carmen, demarcada con el número 3, que consta de dos plantas con diversas dependencias y desahogos, y pequeño jardín en el hueco con el barranco. Tiene una fachada de 12 metros cuadrados, aproximadamente, por 9 metros de fondo, y linda: Norte, don Francisco Salvatierra; sur, don Manuel Rodríguez; oeste, barranco, y frente o este, a la calle. Inscrita en el tomo 603, libro 36, folio 155, finca 3.429 del Registro de la Propiedad de Torrox, inscripción segunda.

2. Finca registral número 6.619, al libro 71, tomo 965, inscripción cuarta. Vivienda unifamiliar número 129, tipo A, ubicada en la parcela R.1.3, componente del polígono I, sector UR-9T, en Torre del Mar, jardines del Rocío, de este término. Consta de dos plantas, comunicadas por escaleras interiores. La planta baja, con porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, patio y terraza, y alta, con tres dormitorios, 45 metros 42 decímetros cuadrados; un porche que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 10 metros 58 decímetros cuadrados. En la planta alta, una terraza con superficie de 8 metros 46 decímetros cuadrados. La superficie cerrada total construida en vivienda es de 109 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 58 metros 19 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja. Superficie total del solar, 127 metros 59 decímetros cuadrados, y linda: Frente al oeste, paso central peatonal ajardinado que existe en la propia parcela, y escalera de acceso al sótano; derecha, entrando al sur, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 32. Anejos: le pertenece las siguientes plazas de aparcamiento y trastero, sitios en el sótano y con los que se comunica directamente desde la propia vivienda, por medio de escalera interior: a) trastero número 129, con superficie de 17 metros 91 decímetros cuadrados, que linda: Frente, plazas de aparcamiento 73 y 74; derecha, entrando, trastero 121; izquierda, escaleras de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 137 y plaza de aparcamiento 75. b) plaza de aparcamiento número 73, con superficie de 12 metros 75 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; dere-

cha, entrando, plaza de aparcamiento 72; izquierda, la 74, y fondo, trastero 129. c) y plaza de aparcamiento número 74, con superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, plaza de aparcamiento 73; izquierda, cuarto de limpieza y escalera de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 129.

Tipos de subasta:

1. La finca registral número 6.619, en 8.000.000 de pesetas.
2. La finca registral número 3.429, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de abril de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—21.478.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafraanca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, con el número 315/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a la hora de las once treinta, por primera vez, el día 13 de julio de 1998, en su aso, por segunda vez, el día 9 de septiembre de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 5 de octubre de 1998, las fincas que después se dirán, propiedad de don Ignacio Cordero Llamazares, doña Beatriz Cordero Llamazares y doña María José Zambrano Sánchez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél valor; siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana 3. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 69,21 metros cuadrados. Inscripción: Folio 58, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, finca registral número 22.032, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.568.640 pesetas.

Finca 4. Vivienda tipo C, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 71,34 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 22.033, folio 60, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.802.056 pesetas.

Finca 6. Vivienda tipo F, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los